REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFE DEPARTAMENTO
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Córdoba, 24 de setiembre de 1993

VISTO la resolución N° 98/93, elevada "ad-referéndum" por la Unidad Académica Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, y

CONSIDERANDO

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 23 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Unidad Académica Villa María en su resolución N° 98/93 por un monto total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 375,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...

REGISTRADO

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

Unidad Académica a la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Unidad Académica Villa María a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 631/93

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

U.T.N.
PATRIMONIO

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO